

AIG Seguros México, S.A. de C.V.

**APARTADO I
 NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

NOTA DE REVELACIÓN 4

DISPOSICIÓN A8.1.1.9 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2015 la Institución no realizó operaciones con productos derivados.

DISPOSICIONES A8.1.1.10 y A8.1.1.11 DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al cierre del ejercicio 2015 ascendieron a \$ 81,305,336 integradas por los siguientes rubros:

Disponibilidades				
Concepto	Moneda Nacional	Dólares	Total	
Caja	97,675	18,157	410,864	
Bancos	- 4,488,589	4,950,116	80,894,472	
Total	- 4,390,914	4,968,273	81,305,336	

Al cierre del ejercicio 2015 la Institución no tiene restricciones de ningún tipo en el rubro de Disponibilidades antes mencionado.

NOTA DE REVELACIÓN 7

DISPOSICIÓN A8.1.1.17 VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios emitidos por la Comisión, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución.

- a. Moneda de registro, funcional y de informe:

Debido a que la moneda de registro, la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

- b. Efecto de la inflación en la información financiera:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2015</u>
	(%)
Del año	2.13
Acumulada en los últimos tres años	10.18

c. Inversiones en valores.

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Administración de la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para conservar a vencimiento y disponibles para la venta, y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

- i. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.
- ii. Disponibles para su venta - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición.
 La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deben reclasificarse en los resultados del ejercicio. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital

contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta y según la naturaleza del título y se registra en los resultados del Ejercicio.

Títulos de capital

Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto se valúan a su valor contable de la emisora. Las acciones no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos deuda o de capital para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

El deudor por reporte se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

d. Préstamos con garantía.

Los préstamos con garantía representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengando, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

e. Inmuebles.

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por lo menos cada dos años. En el ejercicio de 2015 todos los inmuebles fueron actualizados con base en los avalúos practicados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil de los inmuebles determinada por perito valuador.

f. Disponibilidades.

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico), a la fecha de presentación de los Estados Financieros, los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

g. Deudor por prima.

El deudor por primas representa saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, el reaseguro cedido relativo y cualquier comisión relacionada con dicha emisión.

h. Otras cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de deudores, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se registra una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- ii. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de gastos administrativos y operativos.

i. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:

i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas a partir del 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como el mobiliario y equipo y los gastos de instalación y otros conceptos por amortizar son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo, en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

j. Provisiones.

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

k. Reservas técnicas.

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución, incremento y liberación de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y de Fianzas, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de seguro que opera la Institución, y son auditadas por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por parte del Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

l. Reserva de riesgos en curso.

La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades y daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

m. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no se ha liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

n. Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurren, independientemente de cuándo se conozcan.

o. Reserva para dividendos sobre pólizas.

La reserva para dividendos sobre pólizas representa la diferencia entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos, a la fecha de valuación, con base en factores determinados con experiencia propia.

p. Reserva de riesgos catastróficos.

La reserva de riesgos catastróficos se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, y que pudiesen traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

q. Reserva para Obligaciones laborales.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de contribución definida se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, son reconocidas como provisión a valor descontado.
- Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2015 el detalle de los planes de beneficios al personal se describe como sigue:

- i. Prima de antigüedad: El monto del beneficio será doce días de sueldo, según lo establece el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), para efectos del plan por cada año de servicios y se pagará por las siguientes condiciones de terminación laboral: a) muerte e invalidez total, b) despido y c) separación voluntaria y jubilación. La forma de pago será en una sola exhibición.

ii. Indemnización legal: Tres meses de sueldo para efectos del plan más veinte días de sueldo considerado por cada año de servicio. La forma de pago será en una sola exhibición, el servicio se considerará desde la fecha de ingreso y hasta la fecha de separación del personal participante.

r. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido.

Es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

s. Participación de utilidades al personal (PUP) diferida.

El reconocimiento de la PUP diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PUP diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PUP causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2015 la Institución tiene una PUP pendiente de pago por \$6,606.

t. Capital contable.

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores histórico de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

u. Resultado integral.

La pérdida integral la compone, la pérdida neta, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y los efectos de valuación de inmuebles, la cual se refleja en el Capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de Capital. La pérdida integral de 2015 se expresa en pesos históricos.

v. Ingresos.

Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Los ingresos por derechos se reconocen en resultados desde la emisión y los recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se conocen en resultados conforme se devengan.

w. Costo de Adquisición.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de los mismos conforme se devengan.

x. Diferencias cambiarias.

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico) vigente a la fecha de operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como componente del Resultado integral de financiamiento (RIF).

DISPOSICIONES A8.1.18 y A8.1.19 CATEGORÍAS DE LA INVERSIONES

La Política de Inversiones de la empresa tiene como objetivo principal respaldar adecuadamente las obligaciones y compromisos de la Institución ante sus clientes.

A continuación se presenta la información sobre la naturaleza de las categorías de las inversiones:

NATURALEZA DE CADA CATEGORIA.		
Categoría.	Tipo de Instrumento.	Criterio.
Títulos de Deuda para Financiar la Operación.	Inversiones en directo en bonos gubernamentales y bonos privados.	Inversiones bonos gubernamentales y bonos privados, con la intención de cubrir Siniestros y Gastos de Operación.
Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento.	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo.	Inversiones bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo, con la intención de mantenerlos a vencimiento sin menoscabo a la liquidez de la empresa.
Títulos de Deuda Disponibles para su Venta.	Inversiones en directo en bonos gubernamentales y bonos privados.	Inversiones bonos gubernamentales y bonos privados. Son aquellos activos financieros que no son clasificados para Conservar a su vencimiento ni para Financiar la Operación.
Títulos de Capital Disponibles para su Venta.	Acciones de empresa.	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con el Sector Asegurador, las cuales representan menos del 0.5% del total de inversiones en valores.
Reportos.	Reporto de títulos de deuda gubernamentales.	Inversiones en valores del Gobierno Federal que se realicen en Reporto, las cuales generan un premio al final del plazo.

COMPOSICIONES DE CADA CATEGORIA POR TIPO DE INSTRUMENTO Y RIESGOS ASOCIADOS.		
Categoría.	Tipo de Instrumento.	Criterio/Riesgos.
Títulos de Deuda para Financiar la Operación.	Inversiones en directo en bonos gubernamentales y bonos privados.	Inversiones en gobierno (sin riesgo) y en privados con calificación crediticia aceptadas por la C.N.S.F. al momento de la compra.
Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento.	Inversiones en directo en bonos gubernamentales, bonos privados y depósitos a plazo.	Inversiones en gobierno (sin riesgo) y en privados con calificación crediticia aceptadas por la C.N.S.F. al momento de la compra.
Títulos de Deuda Disponibles para su Venta.	Inversiones en directo en bonos gubernamentales y bonos privados.	Inversiones en gobierno (sin riesgo) y en privados con calificación crediticia aceptadas por la C.N.S.F. al momento de la compra.
Títulos de Capital Disponibles para su Venta.	Acciones de empresa.	Representan menos del 0.5% del total de inversiones en valores.
Reportos.	Reporto de títulos de deuda gubernamentales.	Inversiones en Reporto Gubernamental con instituciones bancarias con calificación aceptada por la C.N.S.F.

PLAZOS DE CADA TIPO DE INVERSION.		
Categoría.	Tipo de Instrumento.	Criterio.
Títulos de Deuda para Financiar la Operación.	Corto plazo.	El plazo se decide conforme a las necesidades de calce de Activos -Pasivos de la empresa.
Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento.	Corto plazo y largo plazo.	El plazo se decide conforme a las necesidades de calce de Activos -Pasivos de la empresa.
Títulos de Deuda Disponibles para su Venta.	Corto plazo y largo plazo.	El plazo se decide conforme a las necesidades de calce de Activos -Pasivos de la empresa.
Títulos de Capital Disponibles para su Venta.	Permanente.	La empresa mantiene las acciones de manera permanente, disponible para su venta.
Reportos.	1 día habil.	Cubrir la liquidez que requiera la empresa.

La Institución no mantiene inversiones en instrumentos de deuda no cotizados, en el portafolio de inversiones se mantienen instrumentos cotizados únicamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no tuvo asuntos pendientes de resolución que originen un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACIÓN 8 DISPOSICIÓN A8.1.23 REASEGURO FINANCIERO

La Compañía no celebró operaciones de reaseguro financiero al 31 de diciembre de 2015.

NOTA DE REVELACIÓN 11

DISPOSICIÓN A8.1.1.26 PASIVOS LABORALES

La Institución se regula en sus obligaciones laborales de acuerdo a la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Esta Institución tiene establecido un plan de contribución definida para los empleados conforme a la regulación anterior. Los efectos de estos planes se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los fondos destinados a los planes de pensión se encuentran invertidos en los instrumentos STERGOB B4 y STRGOB2 B4 de Banco Santander, S.A.

A continuación se anexa el análisis del CNP por tipo de plan al 31 de diciembre de 2015:

	<u>2015</u>
<u>Prima de antigüedad</u>	
Costo laboral del servicio actual	278,432
Costo financiero	120,361
Rendimiento esperado de los AP	- 351,630
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	249,952
Ganancia actuarial – neta	- 31,377
Total	<u>265,738</u>

	2015
<u>Indemnización legal</u>	
Costo laboral del servicio actual	1,741,941
Costo financiero	481,292
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	6,069,977
Ganancia actuarial - neta	381,399
Total	8,674,609
<u>Plan de pensiones</u>	
Costo financiero	0.00
Rendimiento esperado de los AP	0.00
Ganancia actuarial - neta	0.00
Ingreso por reducción de obligaciones	-
Total	0.00

A continuación las principales hipótesis actuariales utilizadas, las tasas de descuento, los rendimientos de los activos del plan, el incremento salarial y cambios en los índices u otras variables al 31 de diciembre de 2015:

	(%)
Tasa de descuento	6.50
Tasa de rendimiento de los AP	0.00
Tasa de incremento salarial	5.00
Tasa de incremento de salario mínimo	4.00

NOTA DE REVELACIÓN 13

DISPOSICIÓN A8.1.1.30. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no tiene contratos de arrendamiento financiero.

NOTA DE REVELACIÓN 14

DISPOSICIÓN A8.1.1.31 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no ha emitido obligaciones subordinadas o cualquier otro tipo de título de crédito o instrumento.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIONES A8.1.1.32 Y A8.1.1.34

Por otro lado no existieron actividades interrumpidas que afectaran los resultados de la Institución ni hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 que afecten las cuentas anuales.

DISPOSICIÓN A8.1.2.2 COMISIONES CONTINGENTES

Durante el año 2015, la Compañía realizó pagos por concepto de comisiones contingentes, las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

- Comisión Contingente Para Productos de Líneas Comerciales.

La comisión contingente para productos de Líneas Comerciales por las pólizas contratadas con intermediación de este, la cantidad se calcula considerando las primas netas efectivamente recibidas por AIG de los seguros de Líneas Comerciales y el porcentaje de siniestralidad que hayan tenido los seguros a los que correspondan esas primas, dicha contraprestación se pagara con un tope máximo establecido.

Para efectos de esta cláusula, seguros de Líneas Comerciales significan seguros de responsabilidad civil, transporte, propiedad, pequeña y mediana empresa y líneas financieras.

- Comisión Contingente Para Productos de Líneas de Consumo..

Comisión contingente para productos de Líneas de Consumo por las pólizas contratadas con intermediación de este, la cantidad se calcula considerando las primas netas efectivamente recibidas por AIG de los seguros de Líneas de Consumo y el porcentaje de siniestralidad que hayan tenido los seguros a los que correspondan esas primas, dicha contraprestación se pagara con un tope máximo establecido.

Se aclara que AIG Seguros México, S.A., así como ninguno de sus accionistas, mantienen participación en el capital social de las personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión.

En el ejercicio 2015, AIG Seguros México, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 6,271,366, representando el 10% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de AIG Seguros México, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

* * * * *